



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIONES

Sesión N° 066/2004

Extraordinaria

Fecha: *Jueves, 16/12/2004*

Hora: *5:30 p.m.*

Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DIA

Punto Único: Consideración sobre aplicación de prueba remedial en las asignaturas del lapso 2004-3.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto Único: Consideración sobre aplicación de prueba remedial en las asignaturas del lapso 2004-3.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto a fin de presentar un estudio con base en los resultados de rendimiento estudiantil y al análisis que hagan los Jefes de Departamento junto con el Vicerrector Académico, el Decano de Docencia y el Decano de Desarrollo Estudiantil.

Prof. Luis Alberto Vergara Parra
Secretario Accidental



LCCD/mb